



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN
NºREG. SALIDA: 1303/2016
FECHA: 20/10/2016 15:01:53
MD5:
3E84453EA1E5522EEE33F26C04B24C40

Asunto: Corrección error material.

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 8122
21/10/2016 10:28:38

Detectado error material en el “Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2014”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015, aprobado por este Consejo de Cuentas y que le fue remitido en su día, adjunto Resolución por el que se procede a su subsanación.

Palencia, 20 de octubre de 2016.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Jesús J. Encabo Terry

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.-



RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL
INFORME ANUAL SOBRE LAS CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE
CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2014

Advertido error material en el Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2014, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015, aprobado por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León en sesión del 13 de julio de 2016 y publicado en la Sede Electrónica del Consejo de Cuentas

RESUELVO:

Primero.- Corregir el error material en el Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2014, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2015 en los siguientes términos:

Página 58, dice:

“En consecuencia, con referencia a la Cuenta del ejercicio 2014, en el periodo comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/03/2016, el nivel de rendición en los Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes, pasó del 82,8% al 91,4%, quedando pendiente de rendición dentro de este grupo, únicamente el Ayuntamiento de Toro (Zamora). En los Ayuntamientos entre 1.000 y 5.000 habitantes, el nivel de rendición pasa del 84,8% al 92,6%.”

Debe decir:

“En consecuencia, con referencia a la Cuenta del ejercicio 2014, en el periodo comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/03/2016, el nivel de rendición en los Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes pasa del 82,8% al 91,4%. En los Ayuntamientos entre 1.000 y 5.000 habitantes, el nivel de rendición pasa del 84,8% al 92,6%.”

Segundo.- La presente resolución se publicará en la Sede Electrónica del Consejo de Cuentas y se remitirá a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas, a la Fiscalía del

Tribunal de Cuentas, a la Junta de Castilla y León, a las Diputaciones Provinciales de Castilla
y al Consejo Comarcal del Bierzo.

Palencia, 20 de octubre de 2016

EL PRESIDENTE



J. Encabo Terry

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry